

INPEC 16-02-2024 08:14

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0031187 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 6075 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ALEJANDRA ARCILA ALZATE
 DESTINO 6071 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
 ASUNTO INFORME OFICINA
 OBS SOLICITUD INICIO PROCESO CONTRACTUAL ATENCIÓN PSICOSOCIAL - RESOLUCIÓN 804

607-EPMSC-PAC-AT

2024IE0031187



Pácora,

Doctor
NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
 Director EPMSC Pácora
 EPMSC Pácora

ASUNTO: SOLICITUD INICIO PROCESO CONTRACTUAL

Para cumplir la misión y alcanzar la visión de la entidad, y en especial todas aquellas responsabilidades a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC por intermedio de sus Centros Penitenciarios contempladas desde la Ley 65 de 1993, Ley 1709 de 2014 y las demás normas concordantes, la Dirección del establecimiento tiene la obligación de desarrollar una serie de acciones tendientes a satisfacer los requerimientos de su mismo establecimiento penitenciario. La misión del **EPMSC PACORA** es la de garantizar el cumplimiento de la pena, la seguridad, el tratamiento, la reinserción social de la población reclusa en el tratamiento penitenciario comprendido en la Atención Psicosocial en el fondo de rehabilitación de la PPL del establecimiento, con los programas de atención psicosocial a población con Enfoque Diferencial, motivo por el cual existe la necesidad de **adquirir elementos para la muestra intercultural y atención psicosocial para la población con enfoque diferencial e interseccional del EPMSC Pácora-Caldas.**

Por tal motivo solicito de manera respetuosa, se requiera a quien corresponda la expedición de los diferentes documentos para dar inicio al proceso contractual de acuerdo a la Resolución **000804** de febrero 02 de 2024 para Atención y Rehabilitación al Recluso correspondiente a **Recursos Nación**, Atención psicosocial a población con enfoque diferencial, para adquirir los diferentes elementos para la PPL del EPMSC Pácora.

Rubro	Detalle	Bsitem	Valor
A-03-03-01-017	Atención Psicosocial	630	\$ 1.100.000
A-03-03-01-017	Muestra Intercultural	630	\$ 600.000
TOTAL			\$ 1.700.000

Cordialmente,

Alejandra Arcila Alzate
ALEJANDRA ARCILA ALZATE
 Atención y Tratamiento EPMSC Pácora

Revisado por: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga
 Elaborado por: Alejandra Arcila Alzate
 Fecha de elaboración: 16-02-2024
 Archivo: Contrato

INPEC 16-02-2024 17:03

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0032075 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 6071 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
DESTINO 6073 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
ASUNTO SOLICITUD CDP Y CONCEPTO FINANCIERO. ENFOQUE DIFERENCIAL
OBS

2024IE0032075



607-EPMSC-PAC-DIR-

Pácora,

Señora
LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
Presupuesto
EPMSC Pácora

Asunto: Solicitud CDP y Concepto Financiero

De la manera más atenta me permito solicitarle expedir los CDP y el Concepto Financiero, con el fin de dar inicio a la adquisición de elementos para la Atención psicosocial a población con enfoque diferencial, para adquirir los diferentes elementos para la PPL del EPMSC Pácora

Resolución No 000804 de febrero 2 de 2024			
Recursos Nación – 10			
Atención y Rehabilitación al Recluso - Población con Enfoque Diferencial			
Rubro	Detalle	Bsitem	Valor
A-03-03-01-017	Atención Psicosocial	630	\$ 1.100.000
A-03-03-01-017	Muestra Intercultural	630	\$ 600.000
TOTAL			\$ 1.700.000

Inmediatamente se tenga expedido el CDP y el Concepto Financiero, se procederá a dar inicio al proceso pre contractual (Estudios Previos) por los diferentes medios de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco, Tienda Virtual, Secop II).

Atentamente,



NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
Director EPMSC Pácora

Revisó: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga - Director
Elaboró: Alejandra Arcila Alzate
FECHA: 16/02/2024
C:\Contrato



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad ejecutora, Tipo, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Uso Caja Menor, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 10 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Table with 2 columns: Objeto, RESOLUCION 000804 DE 2 FEB 2024 - ATENCION PSICOSOCIAL

Firma Responsable

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2724	Fecha Registro:	2024-02-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	600.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	600.000,00	Saldo x Comprometer:	600.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2724	Fecha Registro:	2024-02-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
----------------	------	------------------------	------------	----------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ -GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF						
Total:						600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00

Objeto:	RESOLUCION 000804 DE 2 FEB 2024 - MUESTRA CULTURAL
----------------	--

Firma Responsable

607. EPMSPACORA-ADM-AFIN

Pacora, 19 de Febrero de 2024

CONCEPTO FINANCIERO

De manera atenta me permito emitir concepto financiero sobre los indicadores financieros que se deben tener en cuenta para la realización de la contratación del rubro A-03-03-01-017 COMPRA DE ELEMENTOS ATENCION PSICOSOCIAL Y MUESTRA INTERCULTURAL "NACION ", recurso 10, por valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 1.700.000) MCTE** según **CDP 2624-2724 de 19 feb 2024**, Resolución No. 00804 de 2 feb 2024.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
COMPRA DE ELEMENTOS ATENCION PSICOSOCIAL Y MUESTRA INTERCULTURAL	La adquisición de los bienes relacionados en el presente proceso, SI se encuentra excluidos del IVA, basado en lo establecido en el artículo 130 de la Ley 633 del 2000.	Retención en la fuente renta por Compras.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime convenientes.

Atentamente,


LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativo EPMSC Pacora

Elaboró: Luz Mariana Olago Rodriguez
Revisó: Luz Mariana Olago Rodriguez
Fecha: 23-01-2023

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR A TRAVÉS LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA MUESTRA INTERCULTURAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL DEL EPMS C PÁCORA-CALDAS

En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.7., 2.2.1.2.1.2.8., 2.2.1.2.1.2.9. Y 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar y presentar los estudios previos que contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se hace necesaria la contratación concerniente a el suministro a través de la TVEC para **ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA MUESTRA INTERCULTURAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL DEL EPMS C PÁCORA-CALDAS**, para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla la implementación de Educación Formal dirigida a la población reclusa en el establecimiento

El aspecto financiero de este proceso de contratación se sustenta y soporta en la Resolución No **000804** de febrero 02 de 2024 la cual asigna los recursos para la **Atención y rehabilitación al recluso-Recursos Nacion-10**.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA MUESTRA INTERCULTURAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL DEL EPMS C PÁCORA-CALDAS

2.1.1 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS- UNSPSC

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	Clasificación UNSPSC
Materias Primas	Productos de papel	14000000	14110000	14111500
Productos de uso final	Suministros de oficina	44000000	44110000 44120000	44111900 44121600 44121700
	Juegos, artes, instrumentos	60000000	60140000	60141100

3 ANÁLISIS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente deberá satisfacer:

ITEM	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD UNIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
	A-03-03-01-017 ATENCION PSICOSOCIAL			\$ 1.099.732
1	GSF01- AJEDREZ JUEGO DE MESA MADERA 40 CM X 40 CM	1	196.384	196.384
2	GSF01- JUEGO PARQUES MAGNETICO IMANTADO DOBLE 8 Y 6 PUESTOS 50X50CM	3	89.869	269.607
3	GSF01- CINTA TRANSPARENTE TESA 48x40	4	8.170	32.680
4	GSF01- LIBRO SOPA DE LETRAS X 2 UND	20	12.778	255.560
5	GSF01- FOAMY EN PLIEGO X UND COLORES SURTIDOS	11	10.131	111.441

6	GSF01- LIBRO DE SUDOKU DE 80 PAGINAS X 2 UND	3	48.876	146.628
7	GSF01- PINTUCARITAS LIQUIDA A PRUEBA DE AGUA COLORES SURTIDOS	3	29.144	87.432
A-03-03-01-017 MUESTRA INTERCULTURAL				\$ 507.386
8	GSF01- RANA CORRIENTE DE TRES, CON SAPOS RUSTICOS	1	434.444	434.444
9	GSF01- LIBRO SOPA DE LETRAS X 2 UND	1	12.778	12.778
10	GSF01- LANA x 20 UND	1	47.386	47.386
11	GSF01- LIBRO SOPA DE LETRAS X 2 UND	1	12.778	12.778
VALOR TOTAL CON IVA				\$ 1.607.118

Nota 1: Es de anotar que la necesidad del EPMS C Pácora es mayor, pero se realiza la Orden de Compra de acuerdo a la asignación presupuestal otorgada al establecimiento; después de quedar la Orden de Compra en firme, se debe realizar la respectiva modificación de la misma excluyendo el valor del IVA de acuerdo a la Ley 633 del 2000, Artículo 130 el INPEC se encuentra excluido de IVA, condición acreditada mediante certificación MJD-CER24-0000516-10000 del 25 de enero de 2024 expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2024; además de realizar la modificación de cantidades y/o artículos que se requiera.

4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la normatividad vigente modalidad de selección que se debe tener en cuenta para esta contratación es la de MÍNIMA CUANTÍA reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

5 ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

5.1 CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN: a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento. (b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén. (C) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (C) incluir nuevos bienes; y (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

5.2 COTIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS: (a) La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

(TVEC) debe enviar a Colombia Compra Eficiente la descripción técnica detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (b) Colombia Compra Eficiente debe solicitar a los Grandes Almacenes registrados y activos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) incluir los bienes requeridos por la Entidad Compradora, estos deben responder sobre la disponibilidad del bien el día hábil siguiente al recibo de la solicitud.

5.3 PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN (a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable. (b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. (C) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior. (d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. (e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. (f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén. (g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

6 CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Adquirir elementos para la muestra intercultural y atención psicosocial para la población con enfoque diferencial e interseccional del EPMSC PÁCORÁ-CALDAS	De acuerdo con el Estatuto Tributario, la compra de los elementos objeto de este contrato se encuentra excluido de Impuesto sobre las ventas (IVA) (Art. 130 de la Ley 633 de 2000).	Retención en la fuente por Compras

7 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal para la presente contratación se respalda de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	EPMSC PACORA		
UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA	12-08-00-607		
FUENTE	Recursos Nación-10		
RESOLUCION	000804 de febrero 02 de 2024		
OBJETO	Adquirir elementos para la muestra intercultural y atención psicosocial para la población con enfoque diferencial e interseccional del EPMSC PÁCORÁ-CALDAS		
Rubro	Detalle	CDP	Valor
A-03-03-01-017	Atención Psicosocial	2624	\$ 1.100.000
A-03-03-01-017	Muestra Intercultural	2724	\$ 600.000
TOTAL			\$ 1.700.000

8 FORMA DE PAGO

El EPMSC Pácora realizará un pago del 100% por los productos solicitados dentro del objeto del contrato; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

La factura deberá estar diligenciada a nombre del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PACORA-CALDAS Nit 810001336-2, dirección Kilometro 2 vía a Salamina Pácora-Caldas, Celular 3164618567. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago (seguridad social, entre otros), el termino para el pago se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

NOTA: De acuerdo a la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16-12-2023 (Hoja 4, Precondiciones).

En caso que el proveedor sea **Facturador Electrónico** es necesario que el RUT tenga relacionada la responsabilidad 52 (Facturador electrónico); en cuanto a la factura electrónica debe tener en cuenta:

En el campo correo electrónico, debe registrar su correo del proveedor.

En el campo adquiriente, registre el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

En el campo notas u observaciones, debe transcribir; #12-08-00-607;OCxxx-2024;sistemas.epcpacora@inpec.gov.co#

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de elementos del objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los elementos suministrados, en un tiempo máximo de 24 horas.
- d) Cambiar sí es el caso y debidamente justificado los elementos que sean rechazados por el EPMSC Pácora.
- e) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los elementos a suministrar

- f) Deberá entregar los bienes en el EPMSC Pácora Kilometro 2 Vía a Salamina desde las 08:00 hasta las 16:00 horas de lunes a viernes (los días sábado, domingo y lunes festivos no se recibirá mercancía).
- g) Obrar con lealtad, buena fé, discreción, evitando dilación y trabas al proceso
- h) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales
- i) Asumir los costos que genere la entrega de los productos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones y demás que se puedan presentar durante la ejecución del contrato
- j) La factura deberá estar diligenciada a nombre del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PACORA-CALDAS Nit 810001336-2, dirección Kilometro 2 vía a Salamina Pácora-Caldas, Celular 3164618567. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago (seguridad social, entre otros), el termino para el pago se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
- k) De acuerdo a la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16-12-2023 (Hoja 4, Precondiciones).
En caso que el proveedor sea **Facturador Electrónico** es necesario que el RUT tenga relacionada la responsabilidad 52 (Facturador electrónico); en cuanto a la factura electrónica debe tener en cuenta:
- En el campo correo electrónico, debe registrar su correo del proveedor.
 - En el campo adquiriente, registre el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 - En el campo notas u observaciones, debe transcribir; #12-08-00-607;OCxxx-2024;sistemas.epcpacora@inpec.gov.co#

10 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación y Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los elementos suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor que corresponde a los productos entregados a la Entidad.
- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
- g) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor que corresponde a los productos entregados a la Entidad.
- h) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- i) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

11 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de 30 días después de quedar en firme la orden de compra.

12 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Pácora Caldas en el Kilómetro 2 Vía salida a Salamina en las instalaciones del EPMSC Pácora.

13 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de ejecución será en el Municipio de Pácora-Caldas, Kilómetro 2 Vía salida a Salamina en las instalaciones del EPMSC Pácora. La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

14 SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la señora Yamile Vélez Patiño encargada de sistemas del establecimiento.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

15 LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

16 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

17 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


ALEJANDRA ARCILA ALZATE

Atención y Tratamiento EPMSC Pácora

Revisado por: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga

Elaborado por: Alejandra Arcila Alzate

Fecha de elaboración: 16/05/2024



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlolago LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-05-20-4:52 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2624 de fecha 2024-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12224	Fecha Registro:	2024-05-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.097.687,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.097.687,00	Saldo x Obligar:	1.097.687,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900365660	Razón Social:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	279144497	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	2024IE0098768	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2024-05-20
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	---------------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-607 EPMSC PÁCORA -GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF		1.097.687,00	0,00		
Total:						1.097.687,00	0,00	1.097.687,00	1.097.687,00

Objeto:	OC 128852 COMPRA DE ATENCION PSICOSOCIAL A PROVEER
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-607 EPMSC PÁCORA - GESTION	1-3 ANG - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-05-20	1.097.687,00	1.097.687,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlolago LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-05-20-4:52 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2724 de fecha 2024-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12324	Fecha Registro:	2024-05-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	598.025,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	598.025,00	Saldo x Obligar:	598.025,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900365660	Razón Social:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	279144497	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	2024IE0098768	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2024-05-20
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	---------------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-607 EPMSC PÁCORA -GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF		598.025,00	0,00		
Total:						598.025,00	0,00	598.025,00	598.025,00

Objeto:	OC 128852 COMPRA MUESTRA CULTURAL A PROVEER
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-607 EPMSC PÁCORA - GESTION	1-3 ANG - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-05-20	598.025,00	598.025,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

607-EPMSC-PAC-DIR-

2024IE0098775



Pácora,

Señora
YAMILE VELEZ PATIÑO
Técnico Administrativo
EPMSC Pácora

Asunto: Notificación Supervisión Orden de Compra No 128814 y 128852

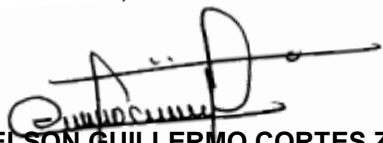
De manera respetuosa me permito informarle que fue designado como Supervisor de la siguiente Orden de Compra

ORDEN DE COMPRA	128814
Objeto:	Adquirir dotación de mobiliaria y equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales de Atención Social para la PPL del EPMSC PÁCORÁ-CALDAS
Proveedor	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Nit/C.C.:	900365660-2
CDP:	5524
RPC:	12424
Valor:	\$ 435.299
Fecha de Vencimiento:	19/06/2024
ORDEN DE COMPRA	128852
Objeto:	Adquirir elementos para la muestra intercultural y atención psicosocial para la población con enfoque diferencial e interseccional del EPMSC PÁCORÁ
Proveedor	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Nit/C.C.:	900365660-2
CDP:	2624-2724
RPC:	12224-12324
Valor:	\$ 1.695.712
Fecha de Vencimiento:	19/06/2024

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra: **1.** Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra; **2.** Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios; **3.** Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra; **4.** Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra; **5.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. **6.** Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra; **7.** En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; **8.** Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.; **9.** Estudiar las situaciones

particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **10.** Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC. **11.** Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente; **12.** Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra; **13.** Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; **14.** Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; **15.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; **16.** Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; **17.** Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; **18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC **19.** Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; **20.** Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral; **21.** Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles ; **22.** Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); **23.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; **24.** Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; **28.** Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera); **29.** Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.



Atentamente,



NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
Director EPMSC Pácora

Revisó: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga
Elaboró: Claudia J Benjumea Grajales
FECHA: 20/05/2024
C:\Orden Compra\128814-128852



 www.proveer.com.co
 [@proveer.sas](https://www.instagram.com/proveer.sas)
 301 372 9990
 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 17 Junio 2024

Señores

EPMSC PACORA INPEC

REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 128852

Cordial saludo

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.003.534 de Pereira representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **128852**

Nuestra empresa realiza todos los procesos correspondientes de planeación para poder garantizarles la entrega OPORTUNA de la mercancía, Hablamos con nuestro equipo logístico y han dispuesto una reprogramación a causa de retrasos imprevistos en las entregas de nuestros proveedores, por tal razón, la fecha que se pactó para la entrega del producto, sufrió una modificación que supera nuestra capacidad operativa y requiere reprogramarse, queremos recordar nuestro compromiso con la calidad de nuestro servicio, y con el fin de garantizar una entrega satisfactoria, solicitamos, que la orden de compra sea prorrogada hasta el **05 de Julio 2024**

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.

Estamos en constante contacto con nuestro equipo logístico toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos. De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados.

Mil Gracias

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:
C. C. No:
Dirección:
Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 10-20 la Popa
6-3308006

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha entrega del informe: 17/06/2024

I. Datos generales:

Orden de Compra No: 128852
 Contratante: **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**
 Contratista: EPMSC PACORA
 Tipo Contrato: CONPRAVENTA
 Fecha de Contrato: 17/05/2024
 Valor inicial del Contrato: \$ 1.695.712
 Valor final del Contrato: \$ 1.695.712
 Plazo de ejecución: 19/06/2024

Objeto:

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA MUESTRA INTERCULTURAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL DEL EPMSC PÁCORA

ADICIÓN: SI NO FECHA: _____
 PRORROGA: SI NO FECHA: _____
 MODIFICACIÓN: SI NO

El proveedor Proveer solicita ampliación de plazo de entrega por imprevistos presentados en la consecución de algunos elementos entregar. Por ende, se autoriza ampliar la fecha de entrega de elementos hasta el 05 de julio de 2024.

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

II. Información del Contratista:

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista.	Si (justifique su respuesta)	No (justifique su respuesta)
Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y al contrato.	Si (justifique su respuesta)	No (justifique su respuesta)

III. Información del Contrato:

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

SI NO

AVANCE EJECUCION	PORCENTAJE PAGO	ACTIVIDAD REALIZADA
0%	0%	

Yamile Velez Patiño

YAMILE VELEZ PATIÑO

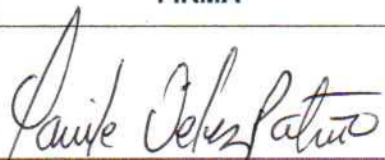
C.C. 24.347.468

Sistema

Supervisor Contrato

RECIBO DE ELEMENTOS

Fecha:	05 de julio de 2024																																							
Lugar:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PÁCORA.																																							
Contrato:	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA MUESTRA INTERCULTURAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL DEL EPMSO PÁCORA																																							
Asunto:	Recepción de pedido																																							
Desarrollo:	<p>En las instalaciones del EPMSO Pácora se reciben a satisfacción los elementos objeto de la Orden de Compra No 128852 realizada mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el proveedor PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, y de acuerdo a Factura Electrónica No LICE14988 por valor de \$1.695.712, discriminados así:</p> <table border="1" data-bbox="462 1039 1445 1795"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Detalle</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>GSF01- AJEDREZ JUEGO DE MESA MADERA 40 CM X 40 CM</td> <td>330.058</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>GSF01- JUEGO PARQUES MAGNETICO IMANTADO DOBLE 8 Y 6 PUESTOS 50X50CM</td> <td>226.560</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>GSF01- CINTA TRANSPARENTE TESA 48x40</td> <td>27.464</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>GSF01- LIBRO SOPA DE LETRAS X 2 UND</td> <td>214.760</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>GSF01- FOAMY EN PLIEGO X UND COLORES SURTIDOS</td> <td>102.156</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>GSF01- LIBRO DE SUDOKU DE 80 PAGINAS X 2 UND</td> <td>123.216</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>GSF01- PINTUCARITAS LIQUIDA A PRUEBA DE AGUA COLORES SURTIDOS</td> <td>73.473</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>GSF01- RANA CORRIENTE DE TRES, CON SAPOS RUSTICOS</td> <td>365.079</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>GSF01- LIBRO SOPA DE LETRAS X 2 UND</td> <td>42.952</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>GSF01- LANA x 20 UND</td> <td>39.820</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>GSF01- MESA PLASTICA CUADRADA RIMAX</td> <td>150.174</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>\$ 1.695.712</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Detalle	Valor	2	GSF01- AJEDREZ JUEGO DE MESA MADERA 40 CM X 40 CM	330.058	3	GSF01- JUEGO PARQUES MAGNETICO IMANTADO DOBLE 8 Y 6 PUESTOS 50X50CM	226.560	4	GSF01- CINTA TRANSPARENTE TESA 48x40	27.464	20	GSF01- LIBRO SOPA DE LETRAS X 2 UND	214.760	12	GSF01- FOAMY EN PLIEGO X UND COLORES SURTIDOS	102.156	3	GSF01- LIBRO DE SUDOKU DE 80 PAGINAS X 2 UND	123.216	3	GSF01- PINTUCARITAS LIQUIDA A PRUEBA DE AGUA COLORES SURTIDOS	73.473	1	GSF01- RANA CORRIENTE DE TRES, CON SAPOS RUSTICOS	365.079	4	GSF01- LIBRO SOPA DE LETRAS X 2 UND	42.952	1	GSF01- LANA x 20 UND	39.820	1	GSF01- MESA PLASTICA CUADRADA RIMAX	150.174	TOTAL		\$ 1.695.712
Cantidad	Detalle	Valor																																						
2	GSF01- AJEDREZ JUEGO DE MESA MADERA 40 CM X 40 CM	330.058																																						
3	GSF01- JUEGO PARQUES MAGNETICO IMANTADO DOBLE 8 Y 6 PUESTOS 50X50CM	226.560																																						
4	GSF01- CINTA TRANSPARENTE TESA 48x40	27.464																																						
20	GSF01- LIBRO SOPA DE LETRAS X 2 UND	214.760																																						
12	GSF01- FOAMY EN PLIEGO X UND COLORES SURTIDOS	102.156																																						
3	GSF01- LIBRO DE SUDOKU DE 80 PAGINAS X 2 UND	123.216																																						
3	GSF01- PINTUCARITAS LIQUIDA A PRUEBA DE AGUA COLORES SURTIDOS	73.473																																						
1	GSF01- RANA CORRIENTE DE TRES, CON SAPOS RUSTICOS	365.079																																						
4	GSF01- LIBRO SOPA DE LETRAS X 2 UND	42.952																																						
1	GSF01- LANA x 20 UND	39.820																																						
1	GSF01- MESA PLASTICA CUADRADA RIMAX	150.174																																						
TOTAL		\$ 1.695.712																																						

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Supervisor Contrato	YAMILE VELEZ PATIÑO	





Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICE14988

FECHA DE EMISIÓN: 2024-07-05 17:11:40-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2024-07-05 17:49:00

FEC.VEN: 2024-08-04

VENDEDOR. LIC01 - LICITACIONES 01



Nº.Resolución: 18764054677363 Prefijo: LICE Consecutivo: 14679 hasta 999999 Fecha 2023-08-28 Hasta 2024-08-28 Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor	
Razón Social/Nombre:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
CC/NIT: 900365660-2	
Actividad Económica: 4711	
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA	
Dirección:	CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO
Teléfonos: 3308006	
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co	

Datos del Adquiriente	
Razón Social/Nombre:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PACORA
CC/NIT: 810001336-2	
Actividad Económica: 0000	
Dirección:	KM 2 VIA SALAMINA CALDAS-CALDAS-PACORA-CO
Teléfonos: 3177998618	
E-mail: LICITACIONES@PROVEER.COM.CO	

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Descr.º	Valor Total
1	TVEC2066	4.00	UND	CINTA TRANSPARENTE TESA	6,866.00	IVA	0.00	0.00	0.0	27,464.00
2	TVEC2372	3.00	UND	JUEGO PARQUES MAGNETICO IMANTADO DOBLE 8 Y 6 PUESTOS 50X50CM	75,520.00	IVA	0.00	0.00	0.0	226,560.00
3	TVEC1447	1.00	UND	MESA PLASTICA CUADRADA RIMAX	150,174.00	IVA	0.00	0.00	0.0	150,174.00
4	TVEC0841	1.00	UND	LANA ESCOLAR POR 20 UND COLORES SURTIDOS	39,820.00	IVA	0.00	0.00	0.0	39,820.00
5	TVEC2388	1.00	UND	RANA CORRIENTE DE TRES CON SAPOS RUSTICOS	365,079.00	IVA	0.00	0.00	0.0	365,079.00
6	TVEC1460	3.00	UND	PINTUCARITAS LIQUIDA A PRUEBA DE AGUA COLORES SURTIDOS 10GR	24,491.00	IVA	0.00	0.00	0.0	73,473.00
7	TVEC2377	3.00	UND	LIBRO DE SUDOKU DE 80 PAGINAS X 2 UND	41,072.00	IVA	0.00	0.00	0.0	123,216.00
8	TVEC1474	12.00	UND	FOAMY EN PLIEGO X UND COLORES SURTIDOS	8,513.00	IVA	0.00	0.00	0.0	102,156.00
9	TVEC2379	24.00	UND	LIBRO SOPA DE LETRAS X 2 UND	10,738.00	IVA	0.00	0.00	0.0	257,712.00
10	TVEC2371	2.00	UND	AJEDREZ JUEGO DE MESA MADERA 40 CM X 40 CM	165,029.00	IVA	0.00	0.00	0.0	330,058.00

Total Items 10 **TOTAL en letras: millon seiscientos noventa y cinco mil setecientos doce con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	1,695,712.00	0.00

Totales	
SUBTOTAL:	1,695,712.00
Base Imponible:	1,695,712.00
IVA	0.00
TOTAL:	1,695,712.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
Credito	Efectivo	2024-08-04	810001336

Nota

#\$12-08-00-607;OC128814;sistemas.epcpacora@inpec.gov.co #

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: 40ce77d82cb57e067339be0dc4535b5e578fe0040d94e18eb97dd7e57d57d73182c7f183ed338f5709dded7a35ff4895

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 8 de julio de 2024

No. 67

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 8/07/2024

Proveedor: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Nit: 900365660

U. Ejecutora: EPMSC PACORA

O.Compra 128814 20/05/2024

Factura LICE14988 05/07/2024

Comentarios: (LMOR) ENTRADA PCT ELEMENTOS DE CONSUMO ATENCION PSICOSOCIAL Y MUESTRA CULTURAL PARA LOS PPL -ATENCION Y TRATAMIENTO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	1985	10	CINTA AISLANTE	Unidad	4.00	6,866.00	27,464.00
1119	5665	1	PARQUES DE MESA	Unidad	3.00	75,520.00	226,560.00
111503	7947	6	MESA PLASTICA RIMAX	Unidad	1.00	150,174.00	150,174.00
	8521	8	LANA COLORES SURTIDOS X 100 GR	Unidad	1.00	39,820.00	39,820.00
19	5649	29	JUEGOS DE RANA	Unidad	1.00	365,079.00	365,079.00
503	9581	14	PINTUCARITAS	Unidad	3.00	24,491.00	73,473.00
	6182	1284	SUDOKU	Unidad	3.00	41,072.00	123,216.00
1110	7042	1	FOMY COLORES PLIEGO	Unidad	12.00	8,513.00	102,156.00
	3198	119	LIBRO SOPA DE LETRAS	Unidad	24.00	10,738.00	257,712.00
1119	5624	7	JUEGO DE AJEDREZ	Unidad	2.00	165,029.00	330,058.00

TOTAL ENTRADA

1.695.712,00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 9 de julio de 2024

No. 68

Responsable: ARCILA ALZATE ALEJANDRA

Nit: 1053828954

Dependencia: EPMSC PACORA

U. Ejecutora: EPMSC PACORA

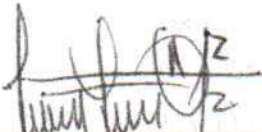
Solicitud 14883 09/07/2024

Comentarios: (LMOR) SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO ATENCION PSICOSOCIAL Y MUESTRA CULTURAL PARA LA PPL


Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1119	5665	1	PARQUES DE MESA	Unidad	3.00	75,520.00	226,560.00
111503	7947	6	MESA PLASTICA RIMAX	Unidad	1.00	150,174.00	150,174.00
	8521	8	LANA COLORES SURTIDOS X 100 GR	Unidad	1.00	39,820.00	39,820.00
	9581	14	PINTUCARITAS	Unidad	3.00	24,491.00	73,473.00
	6182	1284	SUDOKU	Unidad	3.00	41,072.00	123,216.00
1110	7042	1	FOMY COLORES PLIEGO	Unidad	12.00	8,513.00	102,156.00
	3198	119	LIBRO SOPA DE LETRAS	Unidad	24.00	10,738.00	257,712.00
1104	1985	10	CINTA AISLANTE	Unidad	1.00	6,866.00	6,866.00

TOTAL SALIDA

979.977,00



COORDINADOR



RECIBI



NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

CC 1053828954

ISO	Código	Versión	Fecha

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
Fecha entrega del informe: 08/07/2024

I. Datos generales:

Orden de Compra No: 128852
 Contratante: **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**
 Contratista: EPMSC PACORA
 Tipo Contrato: CONPRAVENTA
 Fecha de Contrato: 17/05/2024
 Valor inicial del Contrato: \$ 1.695.712
 Valor final del Contrato: \$ 1.695.712
 Plazo de ejecución: 19/06/2024

Objeto:

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA MUESTRA INTERCULTURAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL DEL EPMSC PÁCORA

ADICIÓN: SI ___ NO X FECHA: _____
 PRORROGA: SI ___ NO X FECHA: _____
 MODIFICACIÓN: SI X NO ___

El proveedor Proveer solicita ampliación de plazo de entrega por imprevistos presentados en la consecución de algunos elementos a entregar. Por ende, se autoriza ampliar la fecha de entrega de elementos hasta el 05 de julio de 2024.

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

I. Información del Contratista:

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista.	Si (justifique su respuesta)	No (justifique su respuesta)
Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y al contrato.	Si (justifique su respuesta)	No (justifique su respuesta)

II. Información del Contrato:

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

SI ___ NO X

AVANCE EJECUCION	PORCENTAJE PAGO	ACTIVIDAD REALIZADA
100%	0%	Compra de elementos para la muestra intercultural y atención psicosocial


YAMILE VELEZ PATIÑO
 C. C. 24.347.468

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 12/07/2024

I. Información General:	
Orden de Compra No:	128852
Contratista:	EPMSC PACORA
Contratante:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Tipo de Contrato:	Compraventa
Fecha de Contrato:	17/05/2024
Fecha emisión orden de compra:	17/05/2024
Valor inicial del Contrato:	\$ 1.695.712
Valor final del Contrato:	\$ 1.695.712
Plazo de ejecución:	05/07/2024

II. Antecedentes

El presente informe final de actividades nace de la Orden de Compra No 128852 de 2024 celebrado entre EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PACORA y **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**, el plazo de ejecución del contrato es de 48 días a partir de la emisión de la orden de compra.

ADICIÓN: SI NO FECHA: _____
 PRORROGA: SI NO FECHA: _____
 MODIFICACIÓN: SI NO

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

III. Obligaciones Técnicas:

Objeto del contrato:

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA MUESTRA INTERCULTURAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL DEL EPMS PACORA

Descripción de Actividades

Obligaciones Específicas del contratista:

	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entrega oportuna de los elementos objeto del contrato	X	
2	Envío de facturas con el lleno de requisitos	X	
3	Pagos de Seguridad Social al día	X	

En caso de no cumplir indicar las circunstancias de los presuntos incumplimientos y justificar las respuestas.

IV. Ejecución de actividades:

✓ **Cumplir con el contrato:** A la fecha se ha ejecutado el 100 % de las actividades, en

✓ **Balance Financiero:**

Valor total del contrato		\$ 1.695.712
Valor pagado al contratista	\$ 1.695.712	
Saldo a favor del contratista	\$ 0	
Saldo a liberar del registro presupuestal	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 1.695.712	\$ 1.695.712

RELACION ORDENES PAGOS		
ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR
226129724	11/07/2024	\$ 1.097.687
226137424	11/07/2024	\$ 598.025

Se solicita oficio de liberación de saldo: SI
APLICA.

✓ **Calificación de los bienes y servicios:**

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Por lo anterior se firma a los 12 días del mes de julio 2024


YAMILE VELEZ PATIÑO
 C.C. 24.347.468
 Sistema
 Supervisor Contrato